



## EL CONCEPTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS.

Nos encontramos ante un término que, lejos de venir a sustituir como un eufemismo más a términos claramente discriminatorios (deficientes, minusválidos, subnormales,...) supone un cambio conceptual a la hora de concebir la educación especial y, por ende a la hora de planificar y/o instrumentar la atención educativa que estos alumnos precisan. Este concepto, pues, es el exponente del cambio de perspectiva producido en la consideración de la Educación Especial y del tratamiento de la diversidad a nivel educativo.

En esta última década se han producido cambios importantes en nuestro sistema educativo entre los que cabe destacar una nueva y revolucionaria concepción de la educación especial. La experimentación y puesta en marcha de la Integración de Alumnos con n.e.e en la Escuela Ordinaria, ha evidenciado la necesidad de introducir un conjunto de modificaciones en la oferta educativa común para cubrir las necesidades educativas de estos alumnos sin perder de vista los planteamientos educativos comunes para la totalidad de los alumnos de nuestro sistema educativo.

La dicotomía entre "los alumnos deficientes" y "los alumnos normales" no tiene justificación dentro de esta nueva concepción educativa. Se trata de comprender, y actuar en consecuencia, de que existen alumnos diversos, con necesidades diversas y que requieren, a la vez, respuestas diferenciadas por parte de la escuela.

Bajo esta óptica no se puede mantener la tesis, largo tiempo asumida, de que los alumnos con déficits recibieran educación especial y los supuestos alumnos normales recibieran simplemente educación. No se trata, pues, de "administrar" dos tipos de educación. La Educación debe ser sólo una, con diferentes ajustes o adaptaciones a fin de dar respuesta a la diversidad de las necesidades de los alumnos. Los grandes fines de la Educación deben ser comunes para todos (alcanzar el mayor nivel de autonomía posible, aumentar el conocimiento del mundo que les rodea, participar activa y democráticamente de la vida de la sociedad, etc.), bien entendido que el nivel o grado en que cada alumno alcance esos grandes fines será distinto, así como el tipo de ayuda o ajuste que necesite para lograrlos; determinados alumnos van a precisar más ayuda y/o una ayuda distinta o diferenciada de la del resto de sus compañeros de la misma edad para conseguir esos grandes fines educativos. El sistema educativo en su conjunto debe facilitar los recursos necesarios para proveer la ayuda que cada alumno reclame pero dentro del contexto educativo lo más normalizado posible respetuoso con el principio de "entorno lo menos restrictivo posible". Es en el marco de la escuela donde intencionalmente se favorecen unos aprendizajes que no son fácilmente adquiridos de forma espontánea, y los sujetos en alguna medida necesitan que establezcamos una serie de medidas y criterios de intervención educativa. Estas medidas según el grado de necesidad serán más o menos especiales según las características que los alumnos manifiesten.

Existen pues una serie de dimensiones fundamentales que delimitan el concepto de alumnos con n.e.e. Estas dimensiones son básicamente cuatro:

a) Dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros de edad para acceder a los aprendizajes.

Hay que entender las dificultades de aprendizaje en sentido amplio, es decir, dificultades para aprender cualquier contenido escolar ya sea de orden conceptual, procedimental o actitudinal. Problemas, pues, para aprender valores, actitudes o normas se deben considerar como dificultades de aprendizaje.

Para determinar la relativa ambigüedad de la expresión "dificultades mayores, que la del resto de sus compañeros" habría que acudir a Brennan (1988) cuando realiza la distinción entre las diferencias individuales para aprender que son inherentes a cualquier alumno y que pueden y deben ser atendidas por los recursos ordinarios de que dispone el profesor regular, y las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos con n.e.e., que no pueden ser atendidas sin ayudas o recursos extraordinarios, bien sean educativos, psicológicos o médicos. Por tanto el criterio básico para entender que una dificultad de aprendizaje es claramente significativa debe basarse, fundamentalmente, en que el propio profesor ordinario haya puesto en marcha y agotado los recursos normales de que dispone (cambios organizativos y metodológicos, materiales distintos, mayor tiempo,...) y aprecie que, a pesar de ello, el alumno precisa ayudas o ajustes extraordinarios o claramente especializados para resolver sus dificultades de acceso a los aprendizajes.

Referir las necesidades especiales a que sean "mayores que el resto de sus compañeros de la misma edad" supone una clara alusión al criterio de normalización que debe presidir toda intervención educativa: no son, exclusivamente, dificultades propias de un déficit, sino dificultades que -sea cual sea su etiología- hacen que la respuesta educativa adecuada para la mayoría de los compañeros de su edad sea para ellos inadecuada o insuficiente. De esta manera se hace preciso una referencia a los aprendizajes comunes a su edad para determinar qué contenidos ofrecen especiales dificultades para el alumno, ya que, en definitiva, las dificultades de aprendizaje no son sino la manifestación escolar común de alumnos que pueden presentar déficits, problemas o condiciones personales muy diferentes. De esta forma alumnos, por ejemplo, afectos de déficits cognitivos y alumnos con déficits auditivos pueden presentar en ciertos contenidos dificultades comunes. Asimismo, un mismo déficit puede dar lugar a necesidades diferentes en personas diferentes, e incluso en la misma persona en distintos momentos de su vida. Por ejemplo, en el caso de un alumno afecto de sordera o cieguera.

b) Origen interactivo de las necesidades educativas especiales:

Este criterio implica que las causas de las dificultades dependen no sólo de las circunstancias intrínsecas a la "deficiencia" que pueda presentar el alumno sino de las circunstancias extrínsecas al mismo (entorno social, recursos disponibles, etc.) Desde este punto de vista las dificultades de acceso al aprendizaje de los alumnos con n.e.e. dependen tanto de las características del



entorno educacional en el que éstos se desarrollan, y, dentro de él, tanto del Centro como del aula.

Este concepto interactivo de las n.e.e. supera el carácter clínico o terapéutico que hasta el momento ha orientado la educación especial. El sujeto deficiente era un "enfermo" que había que "sanar" para posteriormente, lo que casi nunca ocurría, devolverlo al ámbito ordinario el cual permanecía inmutable ya que la dificultad era exclusiva del déficit en cuestión... El pensar que la dificultad está sólo en el alumno ha generado un escaso compromiso por parte de la escuela para buscar respuestas a dicha dificultad, generando, a su vez, un bajo nivel de expectativas en toda la comunidad educativa y en el propio profesor y que por el conocido efecto Pigmalión ha provocado inexorablemente un bajo rendimiento de los alumnos.

Por el contrario, desde una concepción interactiva de las dificultades de aprendizaje, la escuela adquiere una mayor responsabilidad y compromiso en encontrar la respuesta que pueda eliminar, paliar o compensar en lo posible estas dificultades. Por eso tanto el diagnóstico (no puede ser independiente de los que exige la escuela) como la intervención tendrán un carácter más global, no centrándose solo en el déficit del alumno como si de una enfermedad se tratara, sino también en el contexto en que éste desarrolla su proceso de aprendizaje. De esta forma el sistema ordinario y el profesor regular adquieren un papel preponderante ya que, como responsables del desarrollo educativo del niño, son los más directamente implicados en tanto en cuanto los niños no tienen necesariamente que cambiar de institución, ni de escuela, ni de clase.

c) Carácter continuo y relativo de las necesidades educativas especiales:

El carácter interactivo de las dificultades de aprendizaje remite a la idea de relatividad de las n.e.e., y obliga a situarlas en un continuo de necesidades educativas a las que la escuela debe dar respuesta.

Las necesidades educativas forman un continuo que va desde las más generales a las más particulares o especiales y en función de estas necesidades se realizarán las acciones educativas necesarias.

Si la escuela es rígida y uniforme en su oferta educativa, es decir, se rige por el mito de la homogeneidad más necesidades educativas especiales generará en los alumnos. De esta manera un mismo alumno puede presentar mayores y, aun, nuevas dificultades de un centro a otro dentro de las distintas respuestas a la diversidad que cada centro ponga en juego. Un centro presidido por el respeto y valoración de las diferencias, es decir, por el principio de la heterogeneidad generará respuestas más flexibles y acomodadas y, por ende, menos n.e.e. en los alumnos a los que atiende o, en todo caso, verse mitigadas las dificultades que éstos presenten.

Es así que las necesidades especiales de un alumno en concreto no pueden establecerse ni con carácter definitivo ni de una forma determinante, sino que, por el contrario, al estar condicionadas por las respuestas más o menos ajustada que le ofrezca el contexto de enseñanza-aprendizaje donde se halle

escolarizado van a ser relativamente cambiantes, sufriendo cambios y modificaciones constantes.

Por otro lado Alfredo Fierro afirma que “el concepto de n.e.e. es sumamente flexible. Puede aplicarse a todo o casi todo: toda necesidad educativa puede ser vista como especial. Lo cual no hace ocioso al concepto, ni lo reduce al de necesidad educativa en general, sino que mas bien recuerda lo que de específico e personal hay en toda necesidad educativa, a la vez que destaca que los elementos individuales de esa necesidad pueden ser más o menos intensos”

Este mismo autor considera al definir la política educativa del ministerio, que la calificación de un niño, como “escolar con necesidades especiales” no es una calificación de por vida. Es una caracterización aquí y ahora, con valor y finalidad clara de orientación educativa con contenido altamente idiográficos y necesidad de revisión periódica para esa orientación, sin poder refugiarse en etiquetas cómodas ni en cifras supuestamente inalterables.

d) La respuesta a las n.e.e. debe incluir las ayudas pedagógicas precisas en el marco escolar menos restrictivo posible:

El concepto de n.e.e. implica un cambio profundo en la manera de concebir la educación especial. De ser un subsistema paralelo y rivalizante del sistema ordinario pasa a considerarse como el conjunto de recursos y medidas que se ponen en marcha para atender de forma satisfactoria las n.e.e., de acuerdo con el principio de “integración educativa”. La respuesta, pues, a las n.e.e. de un alumno debe incluir las ayudas pedagógicas precisas en el entorno menos restrictivo posible tendiendo siempre que se pueda a que las instituciones ordinarias estén en disposición de proporcionar estas ayudas y a que no sean necesarias modalidades de escolarización que establezcan una clara separación entre los alumnos con n.e.e. y el resto de los alumnos denominados normales. En todo caso, si es necesario practicar modalidades específicas se debe llevar a efecto con mecanismos de provisionalidad y revisión y con una clara vocación integradora amén de la necesaria coordinación, con las modalidades ordinarias de escolarización.

El concepto de necesidades educativas especiales es un término normalizador y no discriminatorio. Frente a la clasificación de los alumnos en diferentes categorías diagnósticas que no aportan la información suficiente para determinar una intervención educativa adecuada dentro del contexto escolar se traslada la atención a las necesidades educativas que los alumnos plantean, sean cuales sean, sus déficits o dificultades específicas. Hacer alusión a las n.e.e. de un determinado alumno no supone tanto incidir en las características de dicho alumno sino intentar delimitar lo que se espera de él y lo que la escuela tiene que hacer con él. Las n.e.e. tienen su correlato en la respuesta específica de la propia escuela. Cuando se habla de “deficiente” presuponemos que las deficiencias las aporta el niño o la niña, que son permanentes y que las respuestas son más de carácter médico que educativo. El concepto de n.e.e. según C. Monereo (1988) rompe con el modelo nosológico aplicado a la educación, es decir, aquél que procura la clasificación

de los alumnos con dificultades según el tipo de deficiencia, para estudiar, a partir de ella, los procedimientos más adecuados para su rehabilitación. Al no equiparar el concepto de n.e.e. con el déficit o handicap no se pretende negar la presencia de éste ni su influencia, lo que no sería en absoluto conveniente. Pero sí se pretende manifestar que las necesidades del alumno no se explican sólo por el déficit y que en la medida, en que la intervención educativa es adecuada, se pueden cubrir e incluso reducir sensiblemente. Saber que un alumno tiene por ejemplo, una deficiencia auditiva, nos ayudará a explicar algunas de sus dificultades de aprendizaje, pero lo que en mayor medida necesitan los distintos profesionales que tienen que intervenir sobre este alumno es saber qué contenidos escolares son adecuados y prioritarios para éste, cómo enfrentarse a la tarea de enseñárselos, qué recursos materiales son los más adecuados, qué tipo de apoyo necesita. Es decir, hay que traducir el déficit en necesidades educativas: qué necesita aprender (objetivos y contenidos), cómo (metodología adecuada), en qué momento (secuencialización), qué se debe evaluar, cómo, en qué momento, y qué recursos personales y materiales van a ser necesarios para un desarrollo óptimo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

A la vista del análisis anterior podemos adoptar la definición de Warnock (1981) y Breennan (1988) sobre n.e.e. que señala lo siguiente:

“Un alumno tienen necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes comunes en su edad (bien por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado), y necesita, para compensar dichas dificultades, unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria, así como la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos”

En resumen, los cambios que se han producido en el concepto de educación especial tienden a una visión integradora, caracterizada por:

- Los procesos de evaluación que antes clasificaban a los alumnos de manera estigmatizante y definitoria (el cociente intelectual como “túnica de Nessus”), ahora describen las necesidades especiales individuales y lo que se requiere para satisfacerlas.
- Los programas de educación especial han dejado de ser servicios separados para niños, de una determinada categoría, para convertirse en una serie de servicios de distintos tipos, disponibles para todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes o temporales), allí donde se eduquen (el centro más próximo a su domicilio).
- Ha cambiado la terminología que describe discapacidades y minusvalías. Términos como deficiencia visual y minusvalía mental, utilizados para describir grupos que se consideraban homogéneos en

sus necesidades educativas, se han convertido en términos que describen campos profesionales de trabajo.

En definitiva, la educación especial no es ya un sistema privativo del niño con discapacidades o deficiencias permanentes, sino que ofrece a cualquier alumno o joven que no se beneficie de la educación ordinaria o regular (durante periodo más o menos largo), o que necesite, además de ésta, un entorno más individualizado del que se ofrece en el aula ordinaria. La educación Especial se constituye de esta manera en una función más de la escuela general o sistema educativo único o unificado.

Las diferencias entre un sistema dual y un sistema unificado se observan en el gráfico siguiente:

### SISTEMA DUAL Y SISTEMA UNIFICADO:

ASPECTOS	SISTEMA DUAL	SISTEMA ÚNICO
Alumnos	Dicotomía acentuada entre alumnos con y sin disminuciones ("especiales" y "normales")	Reconoce la continuidad entre todos los alumnos a nivel intelectual, físico y psicológico
Individualización / Homogeneización	Acentúa la individualización / especialización para los alumnos etiquetados de educación especial. Homogeneiza a ultranza a los alumnos llamados "normales". Excesivamente categorial.	Acentúa la individualización para todos los alumnos. Antepone la heterogeneidad al mito de la homogeneidad. Sistema no categoriales.
Estrategias psicodidácticas	Busca la utilización de estrategias sólo para alumnos con déficits.	Selecciona las estrategias psicodidácticas de acuerdo a las necesidades educativas de cada estudiante.
Tipos de servicios educativos	Su utilización está basada en la categorización de las diversas deficiencias.	Se basa en el concepto de n.e.e. entendiendo que pueden existir necesidades idénticas para disminuciones distintas.
Diagnósticos	Énfasis acentuado en identificar las categorías de afiliación. Cada déficit un diagnóstico. Acentúa los déficits.	Identifica las necesidades específicas educativas de todos los alumnos. Acentúa las potencialidades.
Relaciones personales y profesionales.	Establece barreras artificiales entre educadores y alumnos. No permite su enriquecimiento recíproco.	Fomenta la cooperación, colaboración y solidaridad entre alumnos y la cooperación interprofesional al compartir recursos y servicios.



Currículum	Las opciones disponibles para cada alumno están limitadas por las categorías a que pertenecen.	Todas las opciones disponibles según las necesidades de cada alumno y las adaptaciones curriculares precisas (Temporalización y priorización) y diversificaciones curriculares.
Enfoque programático. (objetivos y contenidos)	Los alumnos deben adaptarse a los programas ordinarios o ser referidos a la E. Especial con un CURRÍCULUM ESPECÍFICO.	Los programas ordinarios o regulares se acomodan o adaptan para satisfacer las necesidades de todos los alumnos.

Las necesidades educativas especiales más frecuentes en las distintas etapas educativas.

Las necesidades e.e. más frecuentes que pueden aparecer en las distintas etapas o niveles educativos son en síntesis las siguientes:

a) En la Educación Infantil: La n.e.e. que plantean los niños con problemas de:

- \* Déficit sensoriales (sordera, ceguera,...).
- \* Déficit perceptivo motores (parálisis cerebral,...).
- \* Hiperactividad (comportamientos distractivos y disruptivos).
- \* Superprotección de los adultos.
- \* Trastornos conductuales, comportamientos y sentimientos de aislamiento, temor o incluso miedo.
- \* Retraso y pobreza lingüística.
- \* Dificultades para interactuar física y/o socialmente con los compañeros.
- \* Dificultades en el aprendizaje de hábitos básicos (cuidado personal, normas de disciplinas mínimas, actitud postural correcta,...).

b) En la Educación Primaria y Secundaria: las n.e.e. se derivan principalmente de:

- \* Problemas comunicativos (inhibición, timidez, sordera, rasgos autistas, psicosis,...)
- \* Pobreza lingüística.
- \* Problemas de habla (tartamudez, dislalias,...)
- \* Problemas del lenguaje (disfasia, afasias,...)
- \* Problemas en el caso al lenguaje escrito (perceptivo-cognitivo, emocionales, metodología inadecuada,...)
- \* Dificultades en la lecto-escritura mecánica y/o comprensiva.
- \* Dificultades en el aprendizaje del idioma extranjero.
- \* Retraso generalizado en todas las áreas.



- \* Carencias de habilidad para la convivencia e interacción con sus compañeros.
- \* Absentismo y abandono escolar.

### La identificación de las necesidades educativas especiales.

Un elemento importante a tener en cuenta en el proceso educativo lo constituye la detección e identificación temprana, lo antes posible, de las n.e.e. que plantea cada alumno en particular.

La identificación de las n.e.e. de los alumnos constituye el primer paso para la determinación de las ayudas que podrán precisar a los largo de la escolarización.

Es a menudo en la escuela y por parte del profesor tutor como se produce la identificación de unas determinadas conductas o la ausencia de otras que aconsejan prestar atención a la evolución de una alumno determinado.

En este proceso, el profesor tutor tiene un papel fundamental e insustituible; la proximidad del alumno y su carácter de mediador y organizador de las experiencias de aprendizaje le convierte en una fuente privilegiada de información sobre las características más relevantes del alumno. Cuando la identificación de las n.e.e. desborde las posibilidades del tutor, éste debe recurrir al profesor de apoyo o al logopeda, en su caso, ya que es obvio que la colaboración de estos profesionales con una preparación más especializada va a permitir profundizar en la observación.

En ocasiones es la propia familia quien ha advertido un posible retraso evolutivo y, quizás, ha iniciado ya un proceso de valoración del mismo.

En la identificación de las n.e.e. deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos. En primer lugar, la detección de posibles trastornos debe ser fruto de un proceso de observación prolongado en el que tomen parte, cuando sea preciso distintos profesionales y en situaciones diversas. En segundo lugar, es aconsejable no precipitarse ni alarmarse en el momento de sacar conclusiones de las observaciones realizadas, cada alumno puede seguir un ritmo distinto del desarrollo y, de echo, existen amplios márgenes de tiempo para que se adquieran determinadas conductas y/o aprendizajes escolares. En tercer lugar, la detección o identificación de un posible problema no debe llevar jamás a “etiquetar” al alumno o condicionar la percepción que de él tienen el educador, rebajando ya el nivel de expectativas. Por último, la detección en los casos que sean necesario debe conducir a la valoración psicopedagógica o a una exploración más precisa por parte del equipo multiprofesional correspondiente

El siguiente cuadro explica esquemáticamente el proceso de identificación de las n.e.e. que deberá concluir una propuesta de adecuación individualizada.



- **FUNDACIÓN BANCO EXTERIOR.** (1.986) Integración en E.G.B.: una nueva escuela. Fundación Banco Exterior. Madrid.
- **GARCÍA, E.** (1.986) La integración escolar: aspecto psicológicos U.N.E.D., Madrid.
- **GISBERT, J. et al** (1.980) Educación Especial. Cincel. Madrid.
- **HEGARTY, S.; HODGSON, A.; CLUNIES-ROSS, L.** (1.988) Aprender juntos: La integración escolar. Morata. Madrid.
- **M.E.C.** (1.987) “Integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales”. En Propuesta para la reforma de la Enseñanza. M.E.C. Madrid.
- **PEREZ-PORTABELLA, F.J. & URQUIA, B.** (1.981) Para la integración del deficiente. Orientaciones psicopedagógicas. C.E.P.E. Madrid.
- **SANZ DEL RIO, S.** (1.985) Integración escolar de los deficientes: panorama internacional. Documentos 2/85. Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes. Madrid.
- **SANZ DEL RIO, S.** (1.985) Integración escolar de los deficientes: panorama internacional. Documentos 2/95. Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes. Madrid.
- **TOLEDO, M.** (1.981) La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales. Santillana. Madrid.
- **VARIOS.** (1.985) La integración del niño disminuido en la escuela ordinaria. C.E.P.E. Madrid
- **VARIOS.** (1.987) Investigación sobre integración educativa. Revista de Educación. M.E.C. Madrid.